

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/4836 - CONCEJALIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL - EXP: 2023/13733	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2023/4836</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E8GTF-RH9JU-SF1DI</b> Fecha de emisión: <b>14 de Diciembre de 2023 a las 9:45:07</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/12/2023 09:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/12/2023 09:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1323108 E8GTF-RH9JU-SF1DI 4EABA509863FC2B067812358DA32BF9A9E7AF444) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Delegación de Personal

### DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 12 de diciembre de 2023 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

#### “INFORME

**ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la contratación temporal de un oficial de parques y jardines especializado en riegos automatizados de zonas verdes para la delegación de proyectos, infraestructuras verde y azul a media jornada mediante contrato de relevo (50% de jornada) con generación de bolsa de empleo temporal, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.**

#### ANTECEDENTES

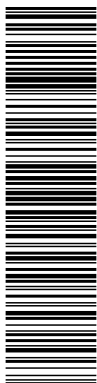
Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la **la contratación temporal de un oficial de parques y jardines especializado en riegos automatizados de zonas verdes para la delegación de proyectos, infraestructuras verde y azul a media jornada mediante contrato de relevo (50% de jornada) con generación de bolsa de empleo temporal**, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 277, de 21 de noviembre de 2023, paso a emitir el siguiente INFORME:

#### CONSIDERACIONES

**Primera.-** Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

**Segunda.-** A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1323108 E8GTF-RH9JU-SF1DI 4EABA509863FC2B067812368D432BF9AE7AF444) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

**ADMITIDOS:**

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
5380G	AYNAOU AYNAOU	AHMEND

**EXCLUIDOS: No hay ningún aspirante.**

- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
- 2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
- 3.- No aporta título académico o es incompleto (anverso y reverso).
- 4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa.
- 5.- No aporta carné clase B.

**Tercera.-** De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación.
- Dos vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

**Cuarta.-** El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejal Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2023/2722 de 22 de junio de 2023.

**CONCLUSIÓN**

Conforme a los anteriormente expuesto, la Concejal Delegada de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección.”

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección de **un oficial de parques y jardines especializado en riegos automatizados de zonas verdes para la delegación de proyectos, infraestructuras verde y azul a media jornada mediante contrato de relevo (50% de jornada) con generación de bolsa de empleo temporal,**



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

**Presidente:** D/D<sup>a</sup> Rosa Isabel Pérez Hernansáiz (titular)  
D/D<sup>a</sup> Magdalena Merlos Romero (suplente)

**Vocal 1:** D/D<sup>a</sup> Juan Moya Martínez (titular)  
D/D<sup>a</sup> Francisco Moreno Muñoz (suplente)

**Vocal 2:** D/D<sup>a</sup> Manuel Sánchez Herrera (titular)  
D/D<sup>a</sup> D. Luis Antonio Cibrán Bollaín (suplente)

**Secretario:** D/D<sup>a</sup> Ana Isabel Pedraza Rodríguez (titular)  
D/D<sup>a</sup> Luis Ureña Anguita (suplente)

**SEGUNDO.-** Fijar las pruebas de selección para el día **15 de enero (lunes) de 2024** a las **9,30 horas** en el **Centro Cultural Isabel de Farnesio** de esta localidad, sito en **Calle Capitán Angosto Gómez Castrillón nº 39, Aula 17.**

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las **08:30** horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL  
Fdo: María Saiz Panduro

